LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AIG" ID Nº 386374
ADENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ.

PROTOCOLO ESPECIAL DE LIMPIEZA CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN ***DE LA PROLIFEREACION DE VIRUS Y BACTERIAS PARA OFICINAS, AREAS DE ATENCIÓN Y CIRCULACIÓN DE PASAJEROS Y PÚBLICO EN GRAL.***

INTRODUCCION

PROTOCOLO ESPECIAL DE LIMPIEZA CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN ***DE LA PROLIFEREACION DE VIRUS Y BACTERIAS PARA OFICINAS, AREAS DE ATENCIÓN Y CIRCULACIÓN DE PASAJEROS Y PÚBLICO EN GRAL.***

INTRODUCCION

La actual situación generada por el COVID 19 en el Mundo, obliga a tomar todos los recaudos posibles en cuanto a medidas de prevención sanitarias para contrarrestar la alta resistencia de virus y bacterias sobre diversas superficies así como la facilidad de contagio entre las personas. La limpieza de ***áreas de alto tráfico de personas*** en las instalaciones del AIG es una de las medidas más importantes a ser aplicadas en favor del bienestar de la salud de las personas.

Existe la necesidad de disminuir las posibilidades de reproducción de virus y bacterias para mitigar o erradicar las posibilidades de contagio mediante el uso de agentes químicos y físicos, hecho que sostiene la fundamentación del presente protocolo, que pretende convertirse en un ***complemento adicional al proceso de limpieza, objeto de este llamado,*** el cual se convertirá en una acción preventiva deseada. Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad en áreas de alto tránsito de personas y deberá ser implementado por la ***empresa adjudicada para el servicio de limpieza*** que requiera desarrollar sus actividades durante el periodo de pandemia determinada por la Autoridad de Aplicación.

El empleo de lavamanos externos previo al ingreso así como pediluvios en los accesos, el uso de mascarillas y distanciamiento social en las filas de espera disminuye primariamente la carga viral, ***pero el ingreso de una persona al interior de las instalaciones del edificio terminal genera una dinámica interna importante entre un ambiente limpio y una posibilidad de contaminación por un portador asintomático.***

Es por ello y en consideración a la necesidad de la realización de trámites en los mostradores de atención al pasajero, del ingreso de personas y ocupación de los salones de embarque y desembarque, de la utilización del puente de embarque e inclusive en las oficinas administrativas del AIG, se genera un tránsito de personas que justifica organizar la limpieza en forma constante aplicando el principio de ***"actuar como si todas las personas estén siendo portadores asintomáticos".***

Este principio asume la necesidad de aplicar una limpieza con desinfectantes y equipamientos adecuados de manera sustancial en el lugar donde la persona externa a la Institución haya estado en contacto (sillas, posamanos, mesada de atención al cliente, escritorios entre otros)

Realizar la acción mencionada en el párrafo anterior en las áreas donde los funcionarios del AIG (personal administrativo, de Seguridad, etc.), funcionarios de compañías aéreas, pasajeros, personal de

empresas prestadoras de servicios, etc., concurren al mismo tiempo reduciría la posibilidad de reproducción y contagio de virus y bacterias.
Deberá ejecutarse la tarea mencionada de estos sectores durante la jornada laboral en acciones repetitivas de limpieza que no superen los 3 minutos. Cuando estas áreas estén libres de por lo menos el 80 % de personas debe realizarse una limpieza final general complementada con ¡a misma aplicación de agentes químicos desinfectantes, de tal forma que los recintos de alto tránsito de personas estén disponibles para el reinício de labores.

1. Objetivo

Determinar directrices de limpieza como medio de prevención, enfatizando en tareas de limpieza de lugares de alto tránsito con el uso de desinfectantes y maquinarias apropiadas que contribuyan a la bioseguridad de ¡as oficinas y áreas de atención al pasajero, con la finalidad de contrarrestar el mecanismo de transmisión entre funcionarios, clientes (funcionarios de compañías aéreas), pasajeros, funcionarios de la propia empresa encargada de limpieza y de otras empresas prestadoras de servicio en el AIG y público en general.

2. Transcendencia

Oficinas administrativas del AIG, áreas de atención al pasajero (mostradores de check in), salones de embarque y desembarque, áreas públicas, etc.-

3. Obligaciones aplicables a la Empresa Adjudicada.

Capacitar a sus colaboradores vinculados sobre las medidas indicadas en este protocolo y relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad adoptados y adaptados por ¡a Empresa Adjudicada durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Institución a o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe
v" Adoptar medidas recomendadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo según sea necesario.

4. Criterio de Bioseguridad antes de ingresar al Edificio Terminal de Pasajeros del AlG-

a. Lavado obligatorio de manos en todo momento, uso de mascarillas, medición de temperatura y aplicación de protocolo de bioseguridad en casos sospechoso o confirmado.

b. La Empresa Adjudicada deberá proveer jabón líquido y papel seca manos con sus respectivos dispensadores para el complemento de los lavamanos externos de funcionarios y clientes. Su abastecimiento en ambos insumos debe ser frecuente y permanente, previendo cualquier reparación o reposición inmediata de equipamientos.

5. Criterios de Bioseguridad al Interior de la Institución 5.1 Medidas para la limpieza v desinfección:

> A fin de eliminar la carga de microorganismos transportado por el calzado, la Empresa adjudicada deberá proveer dispositivos tipo pediluvios con desinfectante líquido para la limpieza y desinfección de la planta del calzado de toda persona que ingrese a las instalaciones.

Deberán ser realizadas de manera frecuente las tareas de limpieza con el empleo de equipos y desinfectantes químicos en el AIG (Edificio Terminal de Pasajeros ETP y demás bloques) de la siguiente manera:

> Para aplicación del producto químico será necesario el uso de pulverizadores a presión en envases mínimos de 500 cc de volumen con bombín de presión para facilitar su uso y transporte. Se pretende eficiencia y eficacia de tal manera que las partículas liquidas de desinfectantes sean aplicadas en el paño microfibra antes de ser llevadas a una pantalla o teclado, o sean aplicados directamente sobre superficies duras como mesadas, picaportes o paneles de vidrio en forma rápida que no supere los 90 segundos a fin de no generar contratiempos para el trámite de sociedad civil.

> Una vez que los usuarios se hayan retirado del área de atención donde realizó algún trámite, se deberá aplicar el método previsto sobre los puntos de contacto físico de la persona con los bienes de la Institución, entiéndase para el caso generalmente corresponde a: silla, sillón, descansos, picaportes, mesadas, mostradores de atención, ventanillas, teléfonos, entre otros.

> Antes del término de la jornada laboral, en un lapso de 30 minutos y dada la alta resistencia de algunos virus, especialmente del COVID -19, los colaboradores de limpieza realizarán preliminarmente un proceso de limpieza basado en ios siguientes pasos:

1°) Por lo menos 2 veces a la semana se deberá emplear un equipo profesional del tipo vaporizador y aspirador industrial capaz de producir una presión de 5 bares como mínimo cuyo vapor a ser aplicado de una caldera con una temperatura de por lo menos 160 °C para romper toda cadena viral o bacterial y cuyos residuos sean aspirados por la maquinaria. Las áreas que deberán ser sometidas al agente físico de alta temperatura con el equipo mencionado se concentrará en ¡as oficinas y sanitarios del área administrativa del AIG y sobre todo Oen las mesadas duras de mostradores de atención al pasajero, posamanos de sillones del hall público, sillones de la sala de embarque. En los sanitarios se concentrará en mesadas de sanitarios, inodoros, mingítorios y pisos.

2o) Diariamente, terminado el proceso físico anterior, se deberá aplicar un proceso químico donde se debe realizar una limpieza general de las oficinas y sanitarios del área administrativa y del área de atención al pasajero con el empleo de desinfectantes químicos en forma general sobre sillas de espera, puerta de acceso, sanitarios, mostradores de atención al pasajero y cualquier otro bien de uso frecuente de la clientela a fin de que dicho lugar se encuentre limpio y desinfectado para el siguiente turno laboral.

> El personal a cargo, utilizará permanentemente equipo de protección individual adecuado, de acuerdo con los protocolos internos para este fin.

> Para el desecho de mascarillas y otros equipos de protección individual empleados, se dispondrá de tachos de basura diferenciados.-

1. Sobre el Agente físico y químico.

La limpieza con énfasis en la desinfección de las superficies que han estado en contacto con personas asintomáticas representan un aspecto primordial de la lucha contra las enfermedades bacterianas y virales, y permiten garantizar la salubridad de las superficies tratadas. La minuciosidad de la limpieza que precede a la desinfección es el factor más importante en la eficacia de las operaciones de desinfección y el éxito del presente protocolo recae en gran parte en que la técnica sea acompañada del empleo de un agente físico (calor) y uno químico para conseguir que la limpieza de las áreas previstas conlleven al objetivo planteado, es por ello que el equipamiento (agente físico) y el producto químico a ser empleados deben cumplir a cabalidad con ¡os requerimientos establecidos de manera que su acción contra virus y bacterias sea eficiente e innocua, cualidades importantes para la calidad de vida laboral de las personas y de la infraestructura de la Institución.-

El Producto Químico

El producto químico debe ser de acción residual o que perdure por un período prolongado de tiempo luego de su aplicación (mínimo 7 días), en tal sentido debe estar compuesto de Clorhidrato de Poiihexametilen Guanidina 1% siendo, ésta nueva generación de desinfectantes de Guanidina de alta eficacia y utilizado ampliamente en instituciones médicas y de salud, vida familiar, industria alimentaria y otros campos.

La solución mencionada conocida también como PHMG tiene una alta y prolongada actividad, sus componentes son fáciles de absorción por bacterias y virus, lo que inhibe la función de división de bacterias y virus y hace que pierda la capacidad de reproducción.

A fin de sostener un criterio objetivo y que el producto cumpla con ios requerimientos establecidos, deberá presentarse con la oferta, la ficha técnica, Registro Domisanitario vigente del Estado Paraguayo y un certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto a nivel local, firmado y sellado, original o copia autentificada por Escribanía, donde consigne su aprobación a favor de la Empresa Adjudicada para su aplicación y aclare expresamente el componente químico con las cualidades deseadas por las bases concúrsales así como la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato en las tareas que requiere las acciones de limpieza de las áreas definidas para el presente llamado.

Equipos o Maquinarias

V 1 (un) Aplicador de Vapor y Aspirador Industrial para desinfección con capacidad de aplicación en seco y húmedo que permita aspirar en una sola pasada, con una presión mínima de aplicación de 5 Bar y una temperatura en caldera de por lo menos 160° C.

V 2 (dos) Mochilas pulverizadoras de ULV (Uita Low Volume) a combustión de por lo menos: 63 cm3 de cilindrada, 3,9 CV de Potencia, con capacidad de tanque de 14 litros, con alcance vertical de 14 metros y tamaño de partículas aplicadas entre 15 y 40 mieras.

V 2 (dos) Pulverizadores de ULV a energía eléctrica 220 V, de por lo menos 4 litros de capacidad de tanque, con alcance vertical de 14 metros, potencia de 1200 W y tamaño de partículas entre 10 a 15 mieras.

1. Generalidades

El presente protocolo puede ser objeto de correcciones según demande las directrices emitidas por la Autoridad de Aplicación o las requeridas por la Institución según sea el caso para mitigar las posibilidades de un caso sospechoso o confirmado.

2. EXIGENCIAS EN CUANTO A DOCUMENTACIONES:

• Contar con un técnico en seguridad y salud ocupacional de Categoría A en forma permanente dentro del plantel de la empresa comprobado con el Carnet y la planilla de IPS de los últimos 6 meses o facturas del trabajador independiente de los últimos 6 meses.-

• Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).-

• Certificado de registro sanitario vigente del producto a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica y un certificado por escrito por el productor o distribuidor autorizado de dicho producto a fin de contar con la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato-

• Presentar facturas de las mochilas pulverizadoras a combustión.

• El equipo vaporizador debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra, ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado donde mencione expresamente las cualidades del equipo.

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN EL A1G

Estas especificaciones complementan al Protocolo de limpieza con énfasis en la prevención de la proliferación de virus y bacterias para oficinas, áreas de atención y circulación de pasajeros y público en Gral.

Limpieza de Edificios

• Lavado y secado de piso de granito y cerámico en todos ios niveles, retirando restos de goma de mascar, eliminando manchas producidas por agentes químicos como yerba mate y otros.

• Pulido de pisos con franela del Hall Central y pasillos de 2o nivel (con máquinas especiales), como mínimo una (01) vez por semana.

• Limpieza de ventanales de vidrios de las fachadas y oficinas.

• Limpieza diaria de escritorios, sillas, equipos informáticos y demás muebles de cada oficina.

• Limpieza de puertas y marcos de todas las oficinas del edificio terminal.

*> Limpieza de escaleras de todos los sectores.

• Recolección diaria de residuos depositados en basureros de áreas públicas y administrativas.

• Limpieza de baldosones de hormigón de las terrazas.

• Limpieza del estacionamiento y áreas públicas, retirando restos de tierra colorada o residuos dejados por los usuarios.

• Limpieza profunda y desinfección de todos los baños del edificio terminal (02 veces al día).

• Limpieza de cocinas y comedor de los funcionarios del AIG.

• Las veces que sean necesario limpieza de las cintas transportadoras de embarque y desembarque.

• Aplicación de insecticida en aerosol para combatir insectos voladores y rastreros en los baños.

Limpieza de telaraña en paredes y techos de toda la terminal aérea.

Lugares de entrega de los servicios

- Terminal Aérea, Sub suelo, Planta baja y Planta Afta.-

• Torre de Control

• Edificios SEI, Bloque Cargas Aéreas y Mantenimiento

• Casetas de peaje y de guardia

• Edificio tanque de agua

• Talleres

- Limpieza de puente de embarque y manga telescópica
- Limpieza de escalera mecánica, cinta transportadora y ascensores
- Limpieza caseta militar acceso km 26

Productos a ser utilizados

- Productos químicos tensoactivos no corrosivos. Con PH levemente alcalino, desengrasante y biodegradable para limpieza de pisos.
- Ceras autobriílantes, con protector y antideslizante para pisos.
- Productos con derivados fenólicos, no cáusticos ni corrosivos para la desinfección de sanitarios.
- Limpiador de vidrios con acción solvente con rápida emulsión de aceites y grasas, que deje una película resistente a la impresión.
- Detergentes no cáusticos.
- Detergentes solventes.
- Desinfectantes con aromas a hierbas.
- Fragancias para odorizadores
- Desodorante de ambiente en aerosol

Provisión de insumos higiénicos

- Papel higiénico doble foliado en rollos de 300 mts.
- Toallas seca manos.
- Jabón líquido.

*> Desodorante de ambiente automático para los sanitarios odorizadores.

- Fragancias para cada ambiente.
- Dispensador de papel higiénico de acero inoxidable.
- Dispensador de jabón líquido de acero inoxidable.
- Dispensador de toalla higiénica de acero inoxidable.
- Esponjas, cepillos, virulanas, franelas, plumeros, cepillo para inodoro, baldes, escobas, escurridores, trapos de piso y demás insumos que sean necesarios para la limpieza.
- Basureros a pedal de acero inoxidable.
- Secamanos a aire de acero inoxidable.

Recursos humanos

- Se requerirá un mínimo de 22 personales de limpieza (11 personales por turno), más 2 supervisores (1 por tumo).
- Operarios altamente calificados.
- Fiscalizador técnico durante el desarrollo del servicio.
- Control de calidad con planilla de fiscalización semanal.
- Carnet de identificación para control de ingreso.
- Uniforme distintivo de la empresa.
- Legajo de operarios.
- El trasporte al lugar de trabajo (entrada y salida) correrá por cuenta de la empresa desde ¡a ruta 7 hasta el aeropuerto.

Materiales v Equipos

- Maquina mantenedora industrial para lavado de pisos duros.
- Hidrolavadora de alta presión para el lavado de estacionamiento y veredas.
- Escalera extensible de aluminio.
- Varas telescópicas para limpieza de vidrio.
- Carros de servicio.
- Sistema de arnés con cinturón de seguridad para sujetarse a escaleras.
- Cascos protectores.

- Carteles de leyenda piso mojado.
- Escobas que no levanten polvo.
- Cabo de vida y salva caídas industrial e inercia!.
- Guantes de goma y de cuero según la necesidad.
- Gafas antiparras según la necesidad.

- Botas antideslizantes.

HORARIO :

El servicio de limpieza será prestado diariamente (siete días semanales) desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de finalización del mismo.-
Los dos grupos de trabajo constituidos por 11 personales más 1 supervisor asistirán día de por medio, en forma alternativa (domingo, martes, jueves, sábado), (lunes, miércoles y viernes) para realizar el servicio de limpieza y desinfección en el horario de 05:30 hs hasta las 17:30 hs.-

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Iván Morínigo
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DINAC